

DECRETO:

UNICO.— El señor Alfredo Lebrón Pumarol queda nombrado Embajador en Comisión de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Manuel E. Guerrero Pou.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7593, que nombra al señor Jaime Toribio Bergés Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7593

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Jaime Toribio Bergés queda nombrado Gobernador Civil de la provincia de Salcedo, en sustitución del Dr. Jesús María Camilo Pantaleón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7594, que nombra al Dr. Mario Batlle Cónsul de la República en San Juan,
P. R.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7594

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 56 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

ARTICULO UNICO.— El doctor Mario Batlle queda nombrado Cónsul General de la República en San Juan, Puerto Rico, en sustitución del Dr. Víctor Antonio Fernández.

D E C R E T O :

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado